

ALERTA BIBLIOGRAFICA
N° 85, Febrero 2012

Título **La reelección legislativa inmediata. Una propuesta para fortalecer el poder legislativo mexicano.**
Autor: David Alberto Jaimes Delgado.
Pie de
Imprenta: México: Porrúa: [UNAM], Facultad de Derecho, 2011, 175 p.
ISBN: 978-607-09-0692-3

PARA ADQUIRIR EL LIBRO ACUDA A:

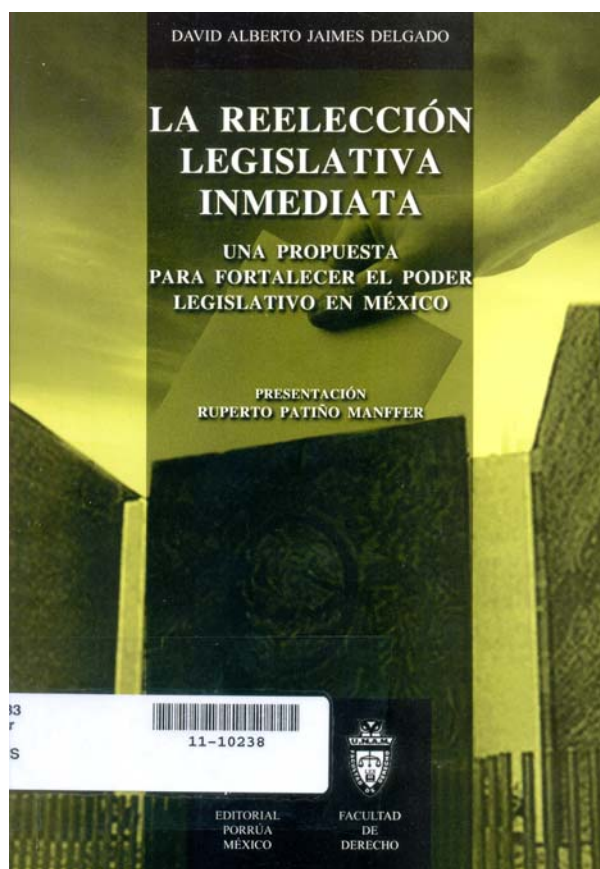
EDITORIAL PORRUA.

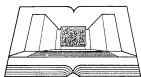
ARGENTINA NO. 15 ALTOS, COL. CENTRO, C. P. 06020, MÉXICO, D.F.

TEL.: 5704-7500

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.porrúa.com

TAMBIÉN PUEDE CONSULTAR EL LIBRO EN LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EDIFICIO C, 2º NIVEL). CLASIFICACIÓN: 328.33 J252r





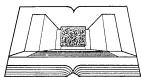
ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XIII

CAPÍTULO PRIMERO

EL PODER LEGISLATIVO

1.1. Teoría de la división de poderes	1
1.1.1. Antecedentes.....	1
1.1.2. Pensadores clásicos	5
1.1.3. Pensadores contemporáneos	13
1.1.4. División de poderes en el régimen parlamentario.....	18
1.1.5. División de poderes en el régimen presidencial	21
1.2. Origen del parlamento	26
1.2.1. El parlamento en el Estado constitucional.....	29
1.2.2. El origen en México	31
1.2.2.1. Evolución histórica	31
1.3. Unicameralismo y bicameralismo.....	33
1.4. El Congreso de la Unión.....	38
1.4.1. La Cámara de Diputados.....	39
1.4.2. La Cámara de Senadores.....	41
1.4.2.1. Instalación de las Cámaras.....	41
1.4.2.2. El quórum.....	43
1.4.2.3. Organización de las Cámaras.....	46
1.4.2.3.1. Mesa Directiva	46
1.4.2.3.2. Grupos Parlamentarios.....	48
1.4.2.3.3. Junta de Coordinación Política	49
1.4.2.3.4. Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.....	51
1.4.2.3.5. Las Comisiones.....	52
1.4.2.3.6. Los Comités.....	55
1.4.2.3.7. Las sesiones del Congreso	56
1.4.3 El status del legislador	57
1.4.3.1. La inelegibilidad.....	57
1.4.3.2. La inhabilidad	59
1.4.3.3. La incompatibilidad	59
1.4.3.4. La inmunidad, inviolabilidad o irresponsabilidad...	60
1.4.3.5 Duración en el cargo	61
1.4.3.6 Protesta constitucional.....	62



1.4.3.7. Extinción de la calidad de legislador	62
1.4.3.8. Suspensión del status de legislador	63

CAPÍTULO SEGUNDO

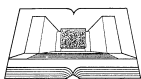
ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO

2.1. Constitución de Cádiz	65
2.2. Constitución de Apatzingán de 1814.....	66
2.3. Constitución Federal de 1824	66
2.4. Las Siete Leyes Constitucionales de 1836.....	68
2.5. Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843	70
2.6. La Constitución Federal de 1857	72
2.7. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917	73
2.7.1. La Reforma Constitucional de 1932-1933	78
2.7.2. 1964, Intento de reelección inmediata.....	89

CAPÍTULO TERCERO

LA REELECCIÓN LEGISLATIVA INMEDIATA EN EL DERECHO COMPARADO

I. EN AMÉRICA DEL NORTE.....	99
3.1. Estados Unidos	99
II. EN AMÉRICA DEL CENTRO Y EL CARIBE.....	100
3.2. Costa Rica.....	100
3.3. Cuba	100
3.4. Guatemala	101
3.5. Honduras	101
III. EN AMÉRICA DEL SUR.....	102
3.6. Argentina.....	102
3.7. Bolivia	102
3.8. Brasil	103
3.9. Ecuador	104
3.10. Paraguay.....	104
3.11. Uruguay	104
IV. EN EUROPA.....	104
3.12. España.....	104
3.13. Francia.....	105
3.14. Italia	106



CAPÍTULO CUARTO

LA REELECCIÓN LEGISLATIVA INMEDIATA: UNA PROPUESTA
PARA FORTALECER EL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO

4.1. La reelección y la no reelección del Ejecutivo	107
4.2. La reelección legislativa	117
4.3. Argumentos a favor de la reelección legislativa inmediata	125
4.3.1. La profesionalización y especialización del legislador	127
4.3.2. Rendición de cuentas y democracia	131
4.3.3. Fomento de relaciones interpartidarias.....	140
4.4. Argumentos en contra de la reelección legislativa inmediata	141
4.4.1. Enquistamiento y poca circulación de cuadros	141
4.4.2. Conflicto de intereses distritales y partidistas y eventual pérdida de la disciplina parlamentaria	146
4.4.3. Inequidad en la competencia por el cargo.....	149
4.5. Posibles efectos que se derivarían con la reimplantación de la reelección legislativa inmediata	152
4.6. Propuesta de requisitos para la reimplantación de la reelección legislativa inmediata	155
4.6.1. Que la reelección sea por el mismo distrito electoral o por el mismo Estado	155
4.6.2. La reelección sólo operaría por el principio de mayoría relativa	156
4.6.3. Sólo se permitiría hasta tres reelecciones consecutivas para los Diputados y una para los Senadores	158
4.7. Propuesta de reformas a la Constitución para la reimplantación de la reelección legislativa inmediata	160
NOTA FINAL.....	165
BIBLIOGRAFÍA.....	169